Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 30/2011

Bella Vista, 02 de Febrero de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA EMPRESA "EL FARO" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos insumos para el buen desempeño de las dependencias de ésta Municipalidad y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de resmas de papel, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la empresa **"EL FARO" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA** para la provisión de resmas de papel, específicamente cincuenta (50) resmas de papel marca Chamex de procedencia brasilera, por un monto total de **GUARANÍES UN MILLÓN (Gs. 1.000.000)**, emitiendo Orden de Compra, por parte de Secretaria General, para la entrega de los mencionados bienes, conforme al Dictamen N° 02-2011 de fecha 02 de Febrero de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Cynthia Scholler
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional